

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°37/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2025
“RENOVACION Y AMPLIACION DE SUSCRIPCION DE COPIA DE SEGURIDAD” - ID N°462.093**

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2025, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado; y de acuerdo especificaciones técnicas, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **ID de Licitación:** 462.093
 - **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
 - **Ejercicio Fiscal:** 2025.
 - **Fecha de Publicación en el SICP:** 01-10-2025 - 15:56
 - **Oferta Electrónica:** Si
 - **Subasta:** No
 - **Capacidad Financiera:** Sí.
 - **Capacidad Técnica:** Sí.
 - **Experiencia:** Sí.
 - **Sistema de Adjudicación:** por ítem.
 - **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.
 - **Monto total estimado de la contratación:** ₡ 664.499.997
 - **Resolución DNCP N°3248 de fecha 6 de septiembre de 2023** “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece en su “Artículo 1°. *DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*
- ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;
 - ✓ UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.

A la par, se establece en su Artículo 3° que cada informe de Evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.


Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP


C.P. Nathalia Melot Díaz
Comisión Evaluadora
Coord. de Recursos Administrativos


Lic. David Reese
Director General
DGTIC - DNCP

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 20 de octubre de 2025, siendo las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

N°	RUC	Oferente	RUC N°
1	80018363-0	SOFTSHOP S.A.	gabriela_cristaldo@softshop.com.py

4. Monto de las ofertas.

Lote N°1- Renovación

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto
1	81111805-9999	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (80 instancias) En Catálogo: Suscripción a monitoreo de sitios web	8	¢ 15.125.000	¢ 121.000.000
	81111805-9999	Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses En catálogo: Suscripción a monitoreo de sitios web	6	¢ 16.850.000	¢ 101.100.000
Monto Total Ofertado					¢ 222.100.000

Lote N°2 – Nuevas Suscripciones

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto
1	81111805-9999	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (20 instancias) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	2	¢ 12.000.000	¢ 24.000.000
2	81111805-9999	Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	3	¢ 14.500.000	¢ 43.500.000
3	81111805-9999	Veeam Data Cloud Vault Advanced 12 meses (100 TB) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	100	¢ 2.060.000	¢ 206.000.000
Monto Total Ofertado					¢ 273.500.000



Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



C.P. Nathalia Melot Diaz
 Comisión Evaluadora
 Coord. de Recursos Administrativos



Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

5. Observaciones del Acta de Apertura.

No hubo observaciones.

6. Análisis y verificación de las documentaciones sustanciales presentadas.

Procedemos a analizar las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	SOFTSHOP S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

7. Análisis de las ofertas realizada por el área requirente.

En fecha 22 de octubre de 2025 - mediante **Memorándum DGTI N°289/2025**- el área requirente (Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación) remite la evaluación de la **Experiencia y Capacidad Técnica**, concluyendo que la oferta cumple con los requisitos solicitados.

Solicitamos al oferente documentaciones formales, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma.

(Ver Anexo I).

8. Análisis y verificación de la demás documentación formal requerida.

Continuamos con la evaluación de la oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Formales	SOFTSHOP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple

Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP

C.P. Nathalia Melot Díaz
 Comisión Evaluadora
 Coord. de Recursos Administrativos

Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

Análisis de la Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual, se considerarán los índices indicados más abajo.

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024]* b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024]* c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo.*

RATIOS FINANCIEROS

SOFTSHOP S.A.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

Activo Cte.

Pasivo Cte.

2022	2023	2024
64.478.645.716	44.884.798.418	57.752.651.726
53.994.081.881	30.696.791.564	38.432.379.632
1,19	1,46	1,50
Promedio		
1,39		

Índice de endeudamiento

No será mayor a 0,80

Pasivo Total

Activo Total

2022	2023	2024
63.329.653.704	41.265.818.741	51.662.540.087
85.619.906.643	70.759.926.164	84.248.270.491
0,73966	0,58318	0,61322
Promedio		
0,65		

Índice de rentabilidad

No debe ser Negativo

Utilidad después de Imp.

Capital

2022	2023	2024
2.533.324.953	6.550.815.696	3.091.622.981
14.500.000.000	14.500.000.000	14.500.000.000
0,17	0,45	0,21
Promedio		
0,28		


Roberto C. Cafiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP


C.P. Natalia Melot Diaz
 Comisión Evaluadora
 Coord. de Recursos Administrativos


Lie. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

9. Análisis del precio ofertado por los oferentes con el estimado por la convocante.

Más abajo se detallan las diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales establecidos por la convocante, por tanto, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones, solicitamos al oferente la composición de sus precios, el cual fue respondido en tiempo y forma¹.

La respuesta recibida fue remitida al área requirente, la cual manifestó que los precios presentados son ejecutables. **(Ver Anexo II)**

Lote N°1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	% DIF.	PEDIR DESGLOSE
1	81111805-9999	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (80 instancias) En Catálogo: Suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	18.750.000	15.125.000	-19,33%	NO
2	81111805-9999	Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses En catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	21.333.333	16.850.000	-21,02%	NO

Lote N°2

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	% DIF.	PEDIR DESGLOSE
1	81111805-9999	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (20 instancias) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	17.500.000	12.000.000	-31,43%	SI

¹ "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".


C.P. Nathalia Melot Diaz
 Comisión Evaluadora
 Coord. de Recursos Administrativos


Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

2	81111805-9999	Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	21.333.333	14.500.000	-32,03%	SI
3	81111805-10000	Veeam Data Cloud Vault Advanced 12 meses (100 TB) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	2.875.000	2.060.000	-28,35%	SI

10. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	SOFTSHOP S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. <i>(Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)</i>	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que la firma no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas/socios no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año. (Ver Anexo II)

11. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” en su Artículo 55 establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

A) Adjudicar a la firma **SOFTSHOP S.A.** con RUC N°80018363-0, el **LOTE N°1** conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto
1	81111805-9999	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (80 instancias) En Catálogo: Suscripción a monitoreo de sitios web	8	¢ 15.125.000	¢ 121.000.000
2	81111805-9999	Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses En catálogo: Suscripción a monitoreo de sitios web	6	¢ 16.850.000	¢ 101.100.000
Monto Total Ofertado					¢ 222.100.000

B) Adjudicar a la firma **SOFTSHOP S.A.** con RUC N°80018363-0, el **LOTE N°2** conforme al siguiente cuadro demostrativo:

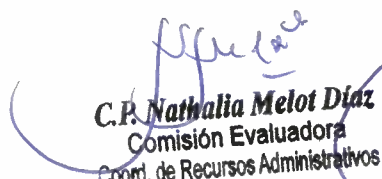
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto
1	81111805-9999	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (20 instancias) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	2	¢ 12.000.000	¢ 24.000.000
2	81111805-9999	Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	3	¢ 14.500.000	¢ 43.500.000
3	81111805-9999	Veeam Data Cloud Vault Advanced 12 meses (100 TB) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	100	¢ 2.060.000	¢ 206.000.000
Monto Total Ofertado					¢ 273.500.000

Se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación, y dar continuidad al proceso de contratación.

Es nuestro informe.



Roberto C. Cañiza M.
 Coordinador de Recursos Financieros
 DNCP



C.P. Nathalia Melot Diaz
 Comisión Evaluadora
 Coord. de Recursos Administrativos

Lic. David Reese
 Director General
 DGTIC - DNCP

ANEXO I

MEMORANDUM DGTI N° 289 /2025

PARA : Roberto Cañiza, Coordinador
Comité de evaluación

DE : Hugo Araujo, Coordinador de Ciberseguridad
Dirección General Tecnología de la Información y Comunicación

REF : informe técnico ID 462093

FECHA : 22/10/2025

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a licitación Pública Nacional con ID 462093 "RENOVACION Y AMPLIACION DE SUSCRIPCION DE COPIA DE SEGURIDAD", a fin de remitir el informe técnico.

Atte.

Informe de Evaluación del llamado con ID 462093 “Renovación y ampliación de suscripción de copia de seguridad”

Informe técnico de evaluación de las documentaciones solicitadas en el pliego de base y condiciones correspondiente ID 462093 “Renovación y ampliación de suscripción de copia de seguridad”.

Observaciones asentadas en el acta de apertura

No se registraron observaciones de oferentes durante al acta de apertura.

Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- 1- Demostrar un mínimo de 2 años de experiencia en el rubro de software.
- 2- Demostrar un mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:

- 1- Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).
- 2- Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.
- 3- Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.
- 4- El monto de las facturaciones de venta y/o contratos deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición.
 - b) Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, proviste a un mismo cliente.

EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o contratos con constancia de recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Copias de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida conforme a los estipulado en los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.a y 2.4.b definidos en la sección i) Experiencia Requerida. Autorización del fabricante para todos los ítems ofertados según lo establecido en la sección «Datos de la Convocatoria», cláusula «Autorización del fabricante»

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

Hugo Araujo
Correspondencia Seguridad de Datos
DGTI - DNCP

Oferente Softshop S.A.

Empresa/Entidad	Contrato/Factura	Fecha	Monto de Contrato/Factura
Gonzalez Gimenez y Cia SAC	Factura N° 001-001-0006342	09/11/2023	1398 USD en guaraníes al tipo de cambio de la fecha de factura Gs. 10.399.722
Crédito Agrícola de Habilitación	Factura N° 001-001-0006421	13/12/2023	49.425.200 Gs.
Carsuplay S.A.	Factura N° 001-001-0006548	22/01/2024	1200 USD en guaraníes al tipo de cambio de la fecha de factura Gs. 8.770.800
Agencia Financiera de Desarrollo	Factura N° 001-001-0006352	17/11/2023	190.846.000 Gs.
Banco Continental SAECA	Factura N° 001-001-0007026	18/09/2024	3396 USD en guaraníes al tipo de cambio de la fecha de factura Gs. 26.526.156
DNCP	Factura N° 001-001-0007219	13/12/2024	24.420.000 Gs.
DNCP	Factura N° 001-001-0007078	09/10/2024	537.863.772 Gs.

La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición

La sumatoria total de las experiencias alcanza la suma de 848.251.650 Gs. cumpliendo con los requisitos establecidos para experiencia. Las facturas presentadas como documentos experiencia correspondientes a las empresas González Giménez y Cia SAC, Carsuplay S.A. y Banco Continental Saeca están en Dólares Americanos por lo que se procedió a realizar la conversión a guaraníes utilizando el tipo de cambio según la fecha de cada factura

Tipo de Cambio en Fecha 09/11/2023= 7439 Gs.

Tipo de Cambio en Fecha 22/01/2024= 7309 Gs.

Tipo de Cambio en Fecha 18/09/2024= 7811 Gs.

<https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas>

Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente

Entre las documentaciones presentadas se verifica que la Factura N° 001-001-0006352 supera el 20% del monto referencial.

Autorización del Fabricante

Cumple, presenta nota de autorización del fabricante.



Hugo Arriujo
 Coordinación Seguridad de Datos
 DGTI - DNCP

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de productos de la marca **veeam**

El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario.

El oferente debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Certificados del fabricante **veeam**, Cartas originales dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con esta certificación. A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente.

Constancia de RUC

Oferente Softshop

Certificados del fabricante **veeam**, Cartas originales dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación

Cumple, presenta certificados de técnicos y carta original dirigida a la convocante.

Nro	Nombre del Personal	Certificado
1	Joshua Akita	Veeam Certified Engineer 2025
2	Sebastian Garcia	Veeam Certified Engineer 2025

Constancia de RUC

Cumple



Hugo Araujo
Coordinación Seguridad de Datos
DGTI - DNCP

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp
Para 'Gabriela Cristaldo'

← Responder ← Responder a todos → Reenviar ...

mar 21/10/2025 09:36

Buenos días:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462093 **RENOVACION Y AMPLIACION DE SUSCRIPCION DE COPIA DE SEGURIDAD**, en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el **22 de octubre a las 9:00 horas**.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar un mínimo de 2 años de experiencia en el rubro de software.

Mostrar un mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones:

Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso).

Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas

Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país.

El monto de las facturaciones de venta y/o contratos deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición.

Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.

EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o contratos con constancia de recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Copias de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida conforme a los estipulado en los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.a y 2.4.b definidos en la sección i) Experiencia Requerida.

Autorización del fabricante para todos los ítems ofertados según lo establecido en la sección «Datos de la Convocatoria», cláusula «Autorización del fabricante»

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de productos de la marca veeam

El oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias, manifestando que posee la capacidad para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. En la misma, deberá constar que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar el software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicatario.

El oferente debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Certificados del fabricante veeam

Cartas originales dirigidas a la Convocante y hacer referencia en forma específica a la licitación. Las mismas deben estar firmadas por alguna autoridad del fabricante con injerencia comercial con potestades sobre nuestra región o país. En caso la propuesta sea presentada con la integración de varias empresas nacionales o regionales, todas ellas deberán contar con esta certificación. A estos efectos, se deberá considerar lo siguiente.

Constancia de RUC

Atentamente.

Re: Solicitud de documentaciones



Gabriela Cristaldo <gabriela_cristaldo@softshop.com.py>

Para comitéevaluaciondncp

CC Rodrigo Buisines; Anibal Zapattini; Luis Gimenez

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar



mar 21/10/2025 15:20

🕒 Respondió a este mensaje el 22/10/2025 14:51.



Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En el marco del proceso con ID 462093 **RENOVACION Y AMPLIACION DE SUSCRIPCION DE COPIA DE SEGURIDAD**, se adjunta notificación, referente a la documentación solicitada.

Atte.



ANEXO II

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp
Para 'Gabriela Cristaldo'

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar



mié 22/10/2025 14:51

Buenas tardes,

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462093 RENOVACION Y AMPLIACION DE SUSCRIPCION DE COPIA DE SEGURIDAD, en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico, a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el **23 de octubre a las 15:00 horas**.

Solicitud de desglose:

Lote N°2

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	% DIF.	PEM/DESGLDSE
1	81111805 9999	Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (20 instancias) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	17.500.000	12.000.000	-31,43%	SI
2	81111805 9999	Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	21.333.333	14.500.000	-32,03%	SI
3	81111805 10000	Veeam Data Cloud Vault Advanced 12 meses (100 TB) En Catálogo: suscripción a monitoreo de sitios web	Unidad	2.875.000	2.050.000	-28,35%	SI

Atentamente.

Re: Solicitud de documentaciones



Gabriela Cristaldo <gabriela_cristaldo@softshop.com.py>
Para comiteevaluaciondncp
CC Rodrigo Buisines; Anibal Zapattini

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar



jue 23/10/2025 13:58

📧 Mensaje reenviado el 23/10/2025 14:44.

 Nota de Respuesta - Desglose de Precios ID 462093.pdf
1 MB

Señores

Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Por medio del presente correo, se adjunta nota en respuesta a vuestra solicitud de desglose de precios, relacionada al proceso con ID 462093 RENOVACION Y AMPLIACION DE SUSCRIPCION DE COPIA DE SEGURIDAD

Sin otro particular, me despido atentamente.



Gabriela Cristaldo
Analista de Gestión Comercial

☎ +595 21 238 1761
✉ gabriela_cristaldo@softshop.com.py
📍 Pedro Drusda 4311 int. 404. Avda. España • Tel. España, 5º Piso
Asunción, Paraguay

🌐 www.softshop.com.py



Asunción, 23 de octubre de 2.025

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref.: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE COPIA DE SEGURIDAD - ID: 462.093

De nuestra mayor consideración por medio de la presente nota damos a conocer el desglose de composición de precios:

Lote Nro 2 - Item 1

- Veeam Data Platform Advanced Universal Subscription 12 meses (20 Instancias)

Desglose de composición de precios	Precio Total
Precio de costo/servicio	8.126.903.-
Impuestos	2.107.232.-
Gastos Administrativos	745.865.-
Utilidad	1.020.000.-
TOTAL GS. IVA INCLUIDO	12.000.000.-

Lote Nro 2 - Item 2

- Veeam Kasten Enterprise Edition 12 meses

Desglose de composición de precios	Precio Total
Precio de costo/servicio	9.821.804.-
Impuestos	2.546.438.-
Gastos Administrativos	899.258.-
Utilidad	1.232.500.-
TOTAL IVA INCLUIDO	14.500.000.-

Lote Nro 2 - Item 3

- Veeam Data Cloud Vault Advanced 12 meses (100 TB)

Desglose de composición de precios	Precio Total
Precio de costo/servicio	1.395.406.-
Impuestos	361.774.-
Gastos Administrativos	127.720.-
Utilidad	175.300.-
TOTAL IVA INCLUIDO	2.060.000.-




Sede 1: Brasilia No. 480 eq. España; Edif. España, piso 5
Sede 2: Los Morales esq. Avda. España; Edif. Etenasio, Piso 3
Teléfonos: (595 21) 238-1737 - (595 21) 205 925 R.A.
E-mail: info@softshop.com.py Web: www.softshop.com.py



Sin otro motivo en particular los saludo muy atentamente.

Firmas: 

Aclaración: Juan Martín Cazenave - Ma. Angelica Álvarez

En calidad de: Representantes de SOFTSHOP S.A.



Sede 1: Brasilia No. 480 esq. España; Edif. España, piso 5
Sede 2: Lola Morales esq. Avda. España; Edif. Estación, Piso 3
Teléfonos: (595 21) 236-1737 - (595 21) 205 925 R.A.
E-mail: info@softshop.com.py Web: www.softshop.com.py

RE: Solicitud de documentaciones



Hugo Araujo

Para comiteevaluaciondncp

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar



jue 23/10/2025 15:03

Buenas tardes, se considera que los precios son ejecutables!

Atentamente

Hugo

De: comiteevaluaciondncp <comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py>

Enviado el: jueves, 23 de octubre de 2025 14:44

Para: Hugo Araujo <haraujo@dncp.gov.py>

Asunto: RV: Solicitud de documentaciones

Buenas tardes,

Adjunto remito desglose, para su análisis y consideración.

